INFORME DEL COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

En cumplimiento a lo dispuesto en el articulo 279 de la ley de compañías y de acuerdo con lo establecido en los estatutos sociales de la empresa INMOBILIARIA CHAPAGO S.A. en calidad de comisario principal, pongo a consideración de ustedes el presente informe y opinión sobre los resultados en relación con las actividades de la compañía por el período que termina al 31 de Diciembre del 2003.

He revisado el balance general presentado por la administración, el correspondiente estado de perdidas y ganancias, como la evolución del patrimonio de accionistas por el año terminado a esa fecha, es importante señalar que los estados financieros so responsabilidad de los administradores de la compañía, siendo mi responsabilidad expresar una opinión sobre los mismos basado en la revisión de los registros entallos.

La revisión fue efectuada de acuerdo con normas de auditoria generalmenta de incluyendo en consecuencia pruebas selectivas de los registros contables, evaluación control interno de la compañía y otros procedimientos considerados necesario acuerdo con la circunstancia.

Los libros societarios y otros, están de acuerdo con las disposiciones legaciones establecidas en la Ley de Compañías; las resoluciones adoptadas por la Junta General de Accionistas han sido cumplidas de acuerdo con el propósito establecido.

En mí opinión, los estados financieros mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de la empresa al 31 de Diciembre del 2003 y los resultados de sus operaciones por el año terminado a esa fecha, se registran de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.

Atentamente

Comisario

Guayaquil, 20 de Abril del 2004